



*EDICTO de 18 de enero de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación en el Polígono Industrial.* (2008ED0041)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 3 de enero de 2008, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación en Polígono Industrial, instado por D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de la COMROVILL, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento de Lobón, sito en Plaza de España, 1.

Lobón, a 18 de enero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

• • •

*EDICTO de 18 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle.* (2008ED0043)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 3 de enero de 2008, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la apertura de nuevos viales en el Polígono Industrial, instado por D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de la COMROVILL, S.L. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento de Lobón, sito en Plaza de España, 1.

Lobón, a 18 de enero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.